



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

12 MAY. 2022 12:14:59

Entrada **214731**

Pregunta sobre la denegación de indulto a María Salmerón por el Consejo de Ministros

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Néstor REGO CANDAMIL

Diputado



A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

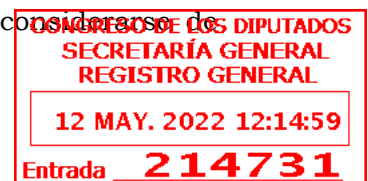
Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, formula las siguientes **preguntas dirigidas al Gobierno para su respuesta escrita**.

María Salmerón, víctima de violencia de género y cuyo agresor nunca cumplió la pena de prisión a la que fue condenado hace dos décadas, está a punto de entrar en prisión. En su momento el juzgado la protegió a ella pero dejó sin ninguna clase de cobertura a su hija. María Salmerón tomó la decisión de ejercer ella misma la protección que el Estado no le ofrecía para su hija, lo cual conllevó sucesivas condenas por desobediencia. De todas estas condenas fue absuelta por distintos gobiernos, incluido el de M. Rajoy. Se da la paradoja de que, el que se autodenomina “Gobierno más progresista” será, si no se hace nada a tiempo, el que permita que una víctima entre en prisión por haber antepuesto la seguridad de su hija a sus propios intereses, a su libertad.

El pasado 26 de abril la solicitud de indulto que María Salmerón había presentado ante el gobierno fue rechazada por el Consejo de Ministros, a pesar de las casi 70.000 firmas que apoyaban esta petición y de la presión del movimiento feminista. Según ha trascendido, el asunto no llegó a debatirse, dado que se introdujo en el grupo de aquéllos sobre los que había consenso.

Por los motivos expuestos, el BNG formula las siguientes preguntas al Gobierno:

1. ¿Siendo la cifra anual de denuncias por violencia de género alrededor de 150.000 y teniendo en cuenta que el propio Gobierno considera que un 64% de estas víctimas tienen hijos e hijas que sufren directa o indirectamente la misma violencia, es comprensible que un asunto como el indulto a Salmerón, un asunto que debería considerarse de





interés general sea incluido de forma subrepticia y oculto entre otros temas de interés menor y sin que llegase a debatirse, sin que llegase ni siquiera a citarse el nombre de María Salmerón en dicho Consejo de Ministros?

2. ¿Es coherente la denegación del indulto otorgada en este caso con la política que declara llevar a cabo el Gobierno para la respuesta ante la violencia de género?
3. Teniendo en cuenta que las condiciones en las que María Salmerón fue indultada en las últimas ocasiones no difiere de las actuales ¿ha estudiado a fondo el Gobierno todas las posibilidades existentes para evitar el ingreso en prisión de una víctima que, en el contexto legislativo actual nunca habría sido condenada dado que su hija habría recibido protección por parte de los organismos del estado?
4. María Salmerón ha sido citada por la jueza que la condenó el próximo 18 de mayo, previsiblemente para notificarle la fecha de ingreso en prisión. ¿Es consciente el gobierno del perjuicio que causa a la interesada al retrasar la emisión de la resolución de denegación del indulto, impidiéndole recurrir ante la misma y agotar la vía administrativa, especialmente teniendo en cuenta la urgencia que imponen los plazos judiciales?

Madrid, a 12 de mayo de 2022

Néstor Rego Candamil

Diputado del BNG en el Congreso